



COREA DEL SUR

REQUISITOS PARA EXPORTAR

Informe elaborado por Coordinación de Promoción y Asuntos Técnicos

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Mendoza, Argentina

Tel. 54 261-521 6656 - 6658

www.inv.gob.ar



INTRODUCCIÓN

La Customs Act regula los procedimientos aduaneros en Corea del Sur, a través del Servicio de Aduanas de Corea (KCS).

A partir del 2013, la Korean Food and Drug Administration (KFDA) fue elevada al rango de Ministerio bajo la denominación de Ministerio de Seguridad en Alimentos y Medicamentos (MFDS), siendo la autoridad sanitaria que tiene entre sus funciones establecer y hacer cumplir las normas de seguridad y calidad para los vinos, revisar y aprobar las etiquetas y la inspección y vigilancia de la producción, importación y distribución de vinos.

El MFDS administra la Ley de Sanidad de los Alimentos y el Código Alimentario, el cual establece las normas y especificaciones para cada producto alimenticio, las Normas de Etiquetado de los Alimentos y la Ley Especial sobre Gestión de la Seguridad de los Alimentos Importados.

A partir del 4 de febrero de 2016, el MFDS implementó la Ley Especial sobre Gestión de Seguridad de Alimentos Importados, esta ley exige que los fabricantes o importadores de alimentos extranjeros se registren al menos siete días antes de su primera importación. A los productos alimenticios procedentes de empresas extranjeras sin registro se les puede negar la entrada a Corea. El registro debe renovarse cada dos años. Las inscripciones se pueden hacer a través del siguiente link <https://impfood.mfds.go.kr/>

ARANCELES

El arancel de importación que se aplica a los vinos de manera general es el 15%.

Impuestos adicionales:

- Impuesto al valor agregado (IVA): 10%
- Impuesto al consumo especial de bebidas alcohólicas (LIT): 30%
- Impuesto educativo (EDU): 10%



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS

- Los Análisis de Exportación deben contener las determinaciones analíticas de rutina realizadas en nuestro país.
- Certificado de Calidad y Libre Venta (emitido por el INV en formato bilingüe español-inglés)
- En algunos casos, los exportadores han solicitado Certificado de inscripción ante el INV.

El dimetil dicarbonato y el ácido metatartárico no son aditivos alimentarios permitidos según el Código de Aditivos Alimentarios de Corea.

ETIQUETADO

Los requisitos de etiquetado cambian con frecuencia en Corea, por ello se recomienda consultar al importador o agente para ratificar o verificar la siguiente información.

La información obligatoria debe estar en coreano, en un color que contraste con el fondo para que los consumidores puedan distinguirlo fácilmente. La etiqueta en idioma coreano se puede aplicar en el puerto de entrada.

Se pueden usar otros idiomas o escribirse en conjunto con el coreano, sin embargo, el tamaño de letra debe ser menor o igual al tamaño de las letras coreanas. El tamaño mínimo de los caracteres coreanos debe ser de 10 puntos de altura.

No es necesario traducir al coreano el país de origen, el nombre del producto/marca y el nombre y dirección de la empresa fabricante en el extranjero.

El Panel de Visualización Principal (PDP): se refiere a la etiqueta que lleva la marca o el logotipo, etc., y suele ser la etiqueta que mira al consumidor en el punto de venta. La información necesaria que debe aparecer en el panel es el: Nombre del producto y el volumen.

Panel informativo: significa el lado del panel del envase impreso con requisitos de etiquetado para que los consumidores puedan reconocerlos fácilmente. Si se incluye alguna información obligatoria en el PDP, se puede excluir del panel informativo.

Menciones obligatorias

- Nombre del producto: Debe ser descriptivo del vino.
- Tipo de producto: El "vino de uva" debe clasificarse además por color, como "vino tinto", "vino blanco" o 'vino rosado'.
- Lista de ingredientes y alérgenos: Debe incluir todos los ingredientes del vino en orden descendente de peso o proporción. Los ingredientes deben incluirse en el panel de información. Los aditivos alimentarios también deben figurar en la etiqueta del panel informativo. A su vez, debe aparecer una declaración de alérgenos separada, pero cerca de los ingredientes. Por ejemplo, en presencia de dióxido de azufre en cantidades superiores a 10 mg/kg: "contiene dióxido de azufre".
- Grado alcohólico: Expresado en porcentaje en volumen. Existe una tolerancia del 0,5%.
- Contenido neto: En el caso del vino, se aceptan litros (L) o mililitros (mL).
- Fecha de fabricación/ fecha de envasado/Nº de Lote: debe indicarse alguna de las tres, en el caso de los vinos con un contenido de alcohol del 7% o menos deben incluir una fecha de vencimiento o la fecha de embotellado.
- Nombre y dirección del fabricante o importador
- País de origen
- Condiciones de almacenamiento: es aconsejable consultar con el importador sobre este punto porque no existen precisiones sobre qué información debe indicarse
- Logo de reciclaje:



- Advertencias de salud: Se debe consultar con el Importador cuál o cuáles de las siguientes leyendas (o alguna variante de ellas) deben ser incluidas en el etiquetado:
 - Drinking alcohol during pregnancy increases the risk of birth defects. Alcohol is a carcinogen, and excessive drinking causes liver cancer and stomach cancer.

- Drinking during pregnancy is a deformity or miscarriage of the fetus, drinking adolescents inhibits growth and brain development, and excessive drinking is the cause of cancer.
- Drinking alcohol during pregnancy causes birth defects. Excessive drinking can lead to stroke, memory loss or dementia.
- Advertencia contra la venta a menores: ‘Warning: sale to people less than 19 years old is prohibited’.
- Canal de distribución
- Declaración de precaución alimentaria: “Call 1399 without a telephone exchange number to report false or unsanitary food”

Menciones optativas

- Indicaciones geográficas
- Año de cosecha
- Mención varietal
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Corea (MAFRA) es el encargado de aplicar la Ley Orgánica de Corea. El Estándar Orgánico Coreano requiere que todos los productos orgánicos y procesados nacionales e importados estén certificados por un agente certificador acreditado por MAFRA.



REFERENCIAS NORMATIVAS

- Food Labelling Standard
- Food Sanitation Act
- Liquor Tax Act 2011
- National Health Promotion Act